

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-03-2018-SG-MDL

Lobitos, dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 06-03-2018-MDL, de fecha 28.03.2018, se trató como Punto de Agenda la Solicitud de financiamiento y transferencia financiera al Ministerio de Economía y Finanzas del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LOBITOS - TALARA - PIURA"**, Código SNIP N° 368284, por un monto de **S/. 20'512,607.18 (Veinte millones quinientos doce mil seis cientos siete con 18/100 soles)** y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades 27972, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, gozan de autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos que le son competentes y al amparo de esa autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico
- Que, el Artículo N°41 de la acotada norma establece que: Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.
- Que el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27972, preceptúa que: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- Que, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano de esta Municipalidad Distrital, informa para efectos Resolutivos, que ha verificado y revisado el Expediente Técnico del proyecto citado en el visto, el mismo que ha sido elaborado cumpliendo los lineamientos y Términos de Referencia establecidos, conteniendo todos los documentos necesarios, asimismo indica que el referido proyecto tiene como objetivo principal la rehabilitación de las redes de alcantarillado, redes de agua potable, y de cámaras de bombeo en el distrito de Lobitos.
- Que, mediante Informe N° 116-03-2018/OPP-CTNI-MDL, la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que no existe cobertura presupuestal para la ejecución del acotado proyecto, puesto que las remesas por canon petrolero han disminuido hasta en un 60% lo cual impide ejecución de obras de inversión pública. Y los ingresos por concepto de recursos directamente recaudados son mínimos e insuficientes.
- Que, deliberado el punto de agenda, fue sometido a votación por el Pleno del Concejo, siendo aprobado por MAYORIA.

Estando a las consideraciones expuestas y al amparo de los Informes antes mencionados, y de conformidad a lo prescrito en los Numeral 3 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta, se emite el siguiente Acuerdo:



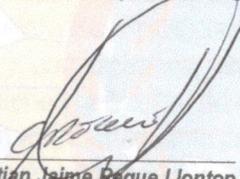
ACUERDO:

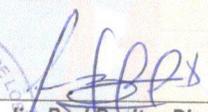
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Solicitud de Financiamiento y Transferencia Financiera al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el proyecto: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LOBITOS - TALARA – PIURA**”, Código SNIP 368284, por un monto de inversión de **S/. 20'512,607.18 (Veinte millones quinientos doce mil seis cientos siete con 18/100 soles)**, incluidos los gastos de supervisión y todos los impuestos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR el Expediente Técnico del Proyecto: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LOBITOS - TALARA – PIURA**”, Código SNIP 368284, al Ministerio de Economía y Finanzas

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLAS


Ing. Christian Jaime Reque Llantop
Alcalde Distrital de Lobitos


Abg. Jim Paul Benites Dioses
Secretario General.

ASESORÍA JURÍDICA - MDL

